



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-053-2025

En el municipio de Villagómez, Cundinamarca, a los veintidos (22) días del mes de DICIEMBRE del 2025, se procede a realizar la evaluación DEFINITIVA de la propuesta presentada en el proceso de invitación Mínima Cuantía MC-053-2025, por medio del se pretende seleccionar la propuesta más conveniente para la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA Y DE LOS VEHÍCULOS DE APOYO OPERACIONAL (CAMIONETAS) UTILIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ."**, con un presupuesto oficial de **TREINTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$30.057.020)**, y un plazo de ejecución **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.**

Se procede a realizar la evaluación DEFINITIVA de los documentos habilitantes y las propuestas recibidas, en orden de menor a mayor valor, así:

No	PROPONENTES	VALOR DE LAS OFERTAS
1	DOSMOPAR SAS NIT: 860.056.898-8	VALOR TOTAL: VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$24.241.550) M/CTE

En la invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-053-2025, se estableció: La Entidad evaluara la oferta de menor precio y verificara que cumpla con las condiciones mínima de la invitación. Si los ofertantes no las cumplen solicitará al proponente por el termino mínimo de un (1) día hábil para que realice las aclaraciones, precisiones o allegue los documentos necesarios, La Entidad rechazara la oferta y revisara la segunda oferta que ofrezca menor precio.

Que el proponente **DOSMOPAR SAS** identificada como persona natural CC: 35422787, fue el único oferente, por lo tanto, se procede a verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes de la propuesta.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y ECONOMICOS.

Se procede a verificar los requisitos habilitantes para el oferente **DOSMOPAR SAS** identificada con NIT: 860.056.898-8, quien presentó el menor precio.

	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
REQUISITOS JURIDICOS			
Capacidad Jurídica para la presentación de la Oferta	CUMPLE	13 – 21, 39	SIN OBERVACIONES
Capacidad Jurídica para la aceptación y ejecución de la oferta	CUMPLE	13 - 21	SIN OBERVACIONES
No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la ley.	CUMPLE		SIN OBERVACIONES
No estar reportado en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la Republica. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con Domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no	CUMPLE	5 – 6	SIN OBERVACIONES



son responsables fiscales por actividades ejercida en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.			
Antecedentes Judiciales	CUMPLE	11	SIN OBERVACIONES
Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme al artículo 1 de la ley 1238 de 2008.	CUMPLE	7 - 8	SIN OBERVACIONES
Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.	CUMPLE	10	SIN OBERVACIONES
REDAM	CUMPLE	12	SIN OBERVACIONES
Cedula de Ciudadanía	CUMPLE	39	SIN OBERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente	CUMPLE	13 - 21	SIN OBERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	1 - 4	SIN OBERVACIONES
Documento de conformación proponente plural	N/A	N/A	SIN OBERVACIONES
Certificado de Pago de Seguridad Social	CUMPLE	40, 30 - 31	SIN OBERVACIONES
Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	32 - 38	SIN OBERVACIONES
EXPERIENCIA			
FORMATO 3 - Experiencia	CUMPLE	41 - 42	SIN OBERVACIONES
Experiencia con dos (2) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos en el último año, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV. Que las actividades ejecutadas correspondan a: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para vehículos y/o maquinaria pesada.	CUMPLE	43 - 97	
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			
INGENIERO MECÁNICO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO Deberá demostrar experiencia general mínima de siete (07) años contados a partir de la expedición del título profesional, adicional deberá demostrar experiencia dos (02) años, en el cargo de JEFE DE TALLER. Deberá adjuntar: hoja de vida, fotocopia de diploma de grado y/o acta de grado, fotocopia de la matrícula profesional y vigencia de la matrícula. Dedicación de tiempo del 100% para lo cual deberá aportar carta de compromiso debidamente firmado por el profesional.	CUMPLE	98 - 112	



TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIÉSEL Deberá demostrar experiencia general mínima de diez (10) años, contados a partir de la obtención del título, adicional deberá contar con cursos de inyección electrónica OBD - II, sistemas de encendido y arranque automotriz. Deberá adjuntar: hoja de vida, fotocopia de diploma de grado y/o acta de grado, fotocopia de la matrícula profesional y vigencia de la matrícula. Dedicación de tiempo del 100% para lo cual deberá aportar carta de compromiso debidamente firmado por el profesional.	CUMPLE	113 - 131	
CARRO TALLER	CUMPLE	132 - 138	
CERTIFICADO SG-SST El futuro contratista deberá contar con este certificado de implementación en cumplimiento de 90%, para demostrar este requisito deberá anexar certificado de ARL correspondiente.	CUMPLE	139 - 140	SIN OBSERVACIONES
SOFTWARE DE TALLER	CUMPLE	141 - 143	
REQUISITOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	144 - 146	
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	1 - 2	VALOR TOTAL: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 28.554.169) M/CTE

Conclusión: Estudiada y analizada la propuesta con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero presentada por **DOSMOPAR SAS** identificado con NIT: 860.056.898-8, **CUMPLE** con la totalidad de los documentos y requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública del proceso No. MC MC-053-2025, acorde a las observaciones realizadas durante la verificación de éstos. Se concede el plazo perentorio durante el traslado de evaluación para subsanar

Se firma por quienes en ella intervinieron.

RESPONSABLE	
NOMBRE: JOAN MANUEL GUEVARA URIZA CARGO: Secretario de Planeación	FIRMA: 

